

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ MEDIANTE UN TRASLADO INTERNOS EN LOS GASTOS DE PERSONAL Y EN LOS GASTOS GENERALES DE LA VIGENCIA FISCAL 2018”

RESOLUCIÓN N.º 1 145 DE 22 NOV. 2018

La Gerente de la ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ, en ejercicio de sus facultades, en especial las conferidas por el Acuerdo 004 de 2008, por medio del cual se establece el estatuto para el manejo de presupuesto de recursos propios de la Asociación, en el capítulo IV, artículo 22, numerales 1 y 4; MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 006 de Diciembre 28 de 2017, refrendado por la Resolución 101 del 28 de diciembre de 2017 del CODFIS, el Consejo Directivo de La Asociación Aeropuerto del Café aprobó el presupuesto de ingresos y gastos correspondiente a la vigencia fiscal del año 2018 en la suma de **DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CINCO PESOS (\$2.537.000.005)**

Que mediante Resolución 154 del 29 de diciembre de 2017, se liquidó el presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto de Café correspondiente a la vigencia del año 2018 en la suma de **DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CINCO PESOS (\$2.537.000.005)**

Que mediante Acuerdo 001 de abril 16 de 2018, refrendado por la Resolución 019 del 16 de abril de 2018 del CODFIS, el Consejo Directivo de la Entidad, adicionó el Presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2017 en la suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS NOVEICENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$744.044.984)**

Que mediante Resolución 039 del 16 de abril de 2018, se desagregó una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación por valor de **SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS NOVEICENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$744.044.984)**, y se efectuó un traslado interno en los gastos generales de la Asociación por valor de **UN MILLON**


AEROPUERTO DEL CAFÉ
REVISADO Y APROBADO
Dirección Jurídica

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ MEDIANTE UN TRASLADO INTERNOS EN LOS GASTOS DE PERSONAL Y EN LOS GASTOS GENERALES DE LA VIGENCIA FISCAL 2018”

RESOLUCIÓN No. 1145 DE 22 NOV. 2018

SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$1.684.488) correspondiente a la Vigencia Fiscal 2018.

Que mediante Resolución 059 del 08 de junio se desagregó una adición al presupuesto de ingresos y gastos y se efectuó un traslado interno en los gastos generales de la Asociación por valor de **DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS (\$19.300.000)** correspondiente a la Vigencia Fiscal 2018.

Que mediante Resolución 087 del 03 de agosto se efectuó un traslado interno en los gastos de personal y en los gastos generales del presupuesto de la Asociación Aeropuerto del Café de la vigencia fiscal 2018 por la suma de **TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000)** en los gastos de personal y la suma de **SIETE MILLONES NOVECINTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$7.961.823)** en los gastos generales.

Que mediante Acuerdo 002 del 04 de septiembre de 2018, el Consejo Directivo de la Asociación, aprobó la modificación al presupuesto mediante un traslado en los GASTOS DE INVERSIÓN (Investigación y Estudios) a los GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (Gastos Generales) por la suma de **DOSCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$201.432.894)** y en el PARÁGRAFO PRIMERO del ARTICULO SEGUNDO, ordenó a la gerente desagregar el traslado presupuestal mediante Resolución.

Que mediante Resolución 040 del 07 de septiembre de 2018, el Consejo Departamental de Política Fiscal de Caldas CODFIS, modifico el presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia fiscal 2018 mediante un contra crédito del presupuesto de inversión en el rubro 2.3.04 INVESTIGACION Y ESTUDIOS y un crédito en el presupuesto de gastos de funcionamiento en el rubro 2.1.02 GASTOS GENERALES por la suma de

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ MEDIANTE UN TRASLADO INTERNOS EN LOS GASTOS DE PERSONAL Y EN LOS GASTOS GENERALES DE LA VIGENCIA FISCAL 2018”

RESOLUCIÓN No. 1145 DE 22 NOV. 2018

DOSCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$201.432.894).

Que mediante Resolución 102 del 10 de septiembre se efectuó una modificación al presupuesto mediante un traslado en los gastos de inversión a los gastos de funcionamiento de la Asociación Aeropuerto del Café de la vigencia fiscal 2018 por la suma de **DOSCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$201.432.894).**

Que mediante Resolución 124 del 18 de octubre de 2018 se efectuó una modificación al presupuesto de gastos de la Asociación Aeropuerto del café vigencia fiscal 2018, mediante traslados internos en los gastos de personal por la suma de **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (\$20.964.990)** y en los gastos generales por la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000).**

Que dando cumplimiento al artículo 22 del Acuerdo 004 de 2008, *“las modificaciones al presupuesto deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Asociación, si estas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenido en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la vigencia fiscal; si estas modificaciones afectan el nivel de detalle aprobado en la resolución de liquidación o detalle del presupuesto serán aprobadas por la Gerente de la Asociación”.*

Que el Coordinador Administrativo y Financiero de la Asociación mediante memorando 026 del 22 de noviembre de 2018, solicita a la gerente el visto bueno para realizar unos traslados presupuestales en los gastos de personal y los gastos generales de la Asociación y así poder dar cumplimiento a las siguientes necesidades:

1. En los gastos de Personal cubrir los gastos de sueldos de personal y de prima de servicios de acuerdo a la prórroga de los contratos y a la proyección efectuada por el Área financiera, descrita en el memorando 026 por valor de **NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ MEDIANTE UN TRASLADO INTERNOS EN LOS GASTOS DE PERSONAL Y EN LOS GASTOS GENERALES DE LA VIGENCIA FISCAL 2018”

RESOLUCIÓN No. 1145 DE 22 NOV. 2018

2. En los gastos Generales, suplir los siguientes faltantes

2.1.02.01.01 MATERIALES Y SUMINISTROS

Reparación del servidor de archivos HP Proliant mediante el cambio del disco duro interno de 2Tb ref. m1350 g6	\$ 889.485
Presupuesto disponible	-0-
Faltante	\$ 889.485

2.1.02.01.03 COMPRA DE EQUIPOS

Disco duro externo de 4 Tb	\$ 550.613
Disco duro externo de 2 Tb	\$ 368.937
Dispositivo de Almacenamiento NAS qnaps-431p	\$3.431.365
Computador de escritorio (Jurídica)	<u>\$2.636.050</u>
TOTAL	\$6.986.965
Presupuesto disponible	\$6.661.824
Faltante	\$ 325.141

2.3.01.01.03.98 OTROS GASTOS EN MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR.

Dos computadores portátiles (Dir. Técnico, As. Ambiental.)	\$9.638.868
Presupuesto disponible	\$9.638.868

Que el Coordinador Administrativo y Financiero anexo certificación del 22 de noviembre de la disponibilidad de los recursos, así:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2.1.02.02.13	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$1.800.000
2.1.02.02.19	ASEO	\$ 500.000
2.1.02.02.98	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	\$ 274.623
TOTAL		\$2.574.623

En mérito de lo expuesto,

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ MEDIANTE UN TRASLADO INTERNOS EN LOS GASTOS DE PERSONAL Y EN LOS GASTOS GENERALES DE LA VIGENCIA FISCAL 2018”

RESOLUCIÓN No. 1145 DE 22 NOV. 2018

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar las modificaciones internas entre los GASTOS DE PERSONAL Y LOS GASTOS GENERALES por valor de **ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$11.574.623)**, así:

Código	Rubro Presupuestal	Créditos	Contracréditos
2	GASTOS	11.574.623	11.574.623
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	11.574.623	11.574.623
2.1.01	GASTOS DE PERSONAL	9.000.000	9.000.000
2.1.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	9.000.000	0
2.1.01.01.01	SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	7.000.000	0
2.1.01.01.01.01	SUELDOS	7.000.000	0
2.1.01.01.19	PRIMA DE SERVICIOS	2.000.000	0
2.1.01.03	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	0	9.000.000
2.1.01.03.01	AL SECTOR PÚBLICO	0	3.000.000
2.1.01.03.01.03	APORTES PARAFISCALES	0	3.000.000
2.1.01.03.01.03.01	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-	0	1.000.000
2.1.01.03.01.03.03	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-	0	1.500.000
2.1.01.03.01.03.09	ADMINISTRADORAS RIESGOS PROFESIONALES	0	500.000
2.1.01.03.03	AL SECTOR PRIVADO	0	6.000.000
2.1.01.03.03.01	APORTES PREVISIÓN SOCIAL	0	6.000.000
2.1.01.03.03.01.03	FONDOS DE PENSIONES	0	3.000.000
2.1.01.03.03.01.05	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	0	3.000.000
2.1.02	GASTOS GENERALES	2.574.623	2.574.623
2.1.02.01	ADQUISICIÓN DE BIENES	1.214.626	0
2.1.02.01.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	889.485	0
2.1.02.01.03	COMPRA DE EQUIPOS	325.141	0
2.1.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.359.997	2.574.623
2.1.02.02.05	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	1.359.997	0
2.1.02.02.13	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	0	1.800.000
2.1.02.02.19	ASEO	0	500.000
2.1.02.02.98	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	0	274.623

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ MEDIANTE UN TRASLADO INTERNOS EN LOS GASTOS DE PERSONAL Y EN LOS GASTOS GENERALES DE LA VIGENCIA FISCAL 2018”

RESOLUCIÓN No. 145 DE 22 NOV. 2018

ARTICULO SEGUNDO: El Presupuesto de Gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2018, quedará así:

GASTOS

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2	GASTOS	3.281.044.989
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.594.232.894
2.1.01	GASTOS DE PERSONAL	1.052.997.004
2.1.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	598.697.117
2.1.01.01.01	SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	547.487.116
2.1.01.01.01.01	SUELDOS	538.399.999
2.1.01.01.01.02	SUELDOS DE VACACIONES	9.087.117
2.1.01.01.01.04	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD	0
2.1.01.01.11	OTRAS REMUNERACIONES QUE NO SON FACTOR SALARIAL	0
2.1.01.01.19	PRIMA DE SERVICIOS	37.860.000
2.1.01.01.31	AUXILIO DE TRANSPORTE	1.950.000
2.1.01.01.33	INDEMNIZACION POR VACACIONES	11.400.000
2.1.01.01.98	OTROS SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1
2.1.01.02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	162.491.990
2.1.01.02.03	HONORARIOS PROFESIONALES	162.491.987
2.1.01.02.07	PERSONAL SUPERNUMERARIO	1
2.1.01.02.11	REMUNERACIÓN DE APRENDICES	1
2.1.01.02.98	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1
2.1.01.03	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	199.007.895
2.1.01.03.01	AL SECTOR PÚBLICO	68.970.001
2.1.01.03.01.01	APORTES PREVISIÓN SOCIAL	26.850.001
2.1.01.03.01.01.01	CESANTIAS	1
2.1.01.03.01.01.01.01	FONDOS DE CESANTIAS - FONDO NACIONAL DEL AHORRO	1
2.1.01.03.01.01.03	PENSIONES	25.920.000
2.1.01.03.01.01.03.01	FONDOS DE PENSIONES	25.920.000
2.1.01.03.01.01.05	SALUD	930.000
2.1.01.03.01.01.05.01	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	930.000

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ MEDIANTE UN TRASLADO INTERNOS EN LOS GASTOS DE PERSONAL Y EN LOS GASTOS GENERALES DE LA VIGENCIA FISCAL 2018”

RESOLUCIÓN No. 1 145 DE 22 NOV. 2018

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2.1.01.03.01.03	APORTES PARAFISCALES	42.120.000
2.1.01.03.01.03.01	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-	9.710.000
2.1.01.03.01.03.03	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-	14.550.000
2.1.01.03.01.03.09	ADMINISTRADORAS RIESGOS PROFESIONALES	17.860.000
2.1.01.03.03	AL SECTOR PRIVADO	130.037.894
2.1.01.03.03.01	APORTES PREVISIÓN SOCIAL	108.537.893
2.1.01.03.03.01.01	FONDOS DE CESANTÍAS	37.450.000
2.1.01.03.03.01.03	FONDOS DE PENSIONES	31.987.893
2.1.01.03.03.01.05	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	39.100.000
2.1.01.03.03.02	ADMINISTRADORAS RIESGOS PROFESIONALES	1
2.1.01.03.03.03	APORTES PARAFISCALES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	21.500.000
2.1.01.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1
2.1.01.97	PAGOS VIGENCIAS EXPIRADAS	92.800.001
2.1.02	GASTOS GENERALES	529.935.888
2.1.02.01	ADQUISICIÓN DE BIENES	14.332.801
2.1.02.01.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.545.835
2.1.02.01.03	COMPRA DE EQUIPOS	6.986.965
2.1.02.01.05	DOTACIÓN DE PERSONAL	800.000
2.1.02.01.07	BIENESTAR SOCIAL	1.000.000
2.1.02.01.98	OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES	1
2.1.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	495.603.085
2.1.02.02.01	CAPACITACIÓN	4.000.000
2.1.02.02.03	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	30.000.000
2.1.02.02.05	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	13.099.985
2.1.02.02.07	SERVICIOS PÚBLICOS	5.250.000
2.1.02.02.09	SEGUROS	351.732.894
2.1.02.02.11	PUBLICIDAD	0
2.1.02.02.13	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	740.000
2.1.02.02.15	MANTENIMIENTO	1
2.1.02.02.19	ASEO	11.342.339
2.1.02.02.21	ARRENDAMIENTOS	54.000.000
2.1.02.02.23	COMISIONES, INTERESES Y DEMÁS GASTOS BANCARIOS Y FIDUCIARIOS	525.000
2.1.02.02.25	SISTEMATIZACIÓN	1

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ MEDIANTE UN TRASLADO INTERNOS EN LOS GASTOS DE PERSONAL Y EN LOS GASTOS GENERALES DE LA VIGENCIA FISCAL 2018”

RESOLUCIÓN No. 145 DE 22 NOV. 2018

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2.1.02.02.27	BIENESTAR SOCIAL	2.000.000
2.1.02.02.29	GASTOS JUDICIALES	10.000.000
2.1.02.02.98	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	12.912.865
2.1.02.03	IMPUESTOS Y MULTAS	20.000.000
2.1.02.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1
2.1.02.97	PAGOS VIGENCIAS EXPIRADAS	1
2.1.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.300.002
2.1.03.98	OTRAS TRANSFERENCIAS	11.300.002
2.1.03.98.05	CUOTA DE AUDITAJE	6.300.000
2.1.03.98.07	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	5.000.000
2.1.03.98.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1
2.1.03.98.97	VIGENCIAS EXPIRADAS	1
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	1.686.812.095
2.3.01	INFRAESTRUCTURA	879.111.169
2.3.01.01	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	879.111.168
2.3.01.01.01	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	9.111.167
2.3.01.01.01.98	OTROS GASTOS EN CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	9.111.167
2.3.01.01.02	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DL SECTOR	1
2.3.01.01.02.98	OTROS GASTOS EN ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1
2.3.01.01.03	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	870.000.000
2.3.01.01.03.98	OTROS GASTOS EN MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	870.000.000
2.3.01.02	INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	1
2.3.01.02.01	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	1
2.3.04	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	807.700.925
2.3.04.01	INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	807.700.925
2.3.04.01.97	PAGO VIGENCIAS EXPIRADAS	64.399.364
2.3.04.01.98	OTROS GASTOS EN INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	743.301.561
2.3.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ MEDIANTE UN TRASLADO INTERNOS EN LOS GASTOS DE PERSONAL Y EN LOS GASTOS GENERALES DE LA VIGENCIA FISCAL 2018”

RESOLUCIÓN No. 145 DE 22 NOV. 2018

ARTICULO TERCERO: Ordenar al Coordinador Administrativo y Financiero de la Asociación Aeropuerto del café efectuar las modificaciones al presupuesto de gastos de la Asociación Aeropuerto del Café Vigencia fiscal 2018 de acuerdo a la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



AMPARO SÁNCHEZ LONDOÑO
Gerente

Proyectó: Cesar Augusto Flórez Osorio
Revisó: Lina María Arias Loaiza

